

“Empresas recuperadas y formas de organización política: nuevos dilemas para antiguas problemáticas”.

María Inés Fernández Álvarez y Ariel Wilkis.

Cita:

María Inés Fernández Álvarez y Ariel Wilkis (2004). *“Empresas recuperadas y formas de organización política: nuevos dilemas para antiguas problemáticas”*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/192>

Título: “Empresas recuperadas y formas de organización política: nuevos dilemas para antiguas problemáticas”.

María Inés Fernández Álvarez¹ y Ariel Wilkis²

Introducción

Las discusiones sobre acción colectiva y movimientos sociales de las últimas décadas centraron en el carácter “novedoso” de las mismas, en relación a los movimientos “tradicionales” como el movimiento obrero. Desde distintos enfoques, que podemos sintetizar en dos grandes líneas -aquellos orientados a un análisis en términos de acción colectiva como *estrategia* y aquellas lecturas que hicieron énfasis en los *procesos identitarios* puestos en juego-, se intentaron explicar las características que adoptaban estos movimientos como expresiones de nuevas modalidades de acción colectiva, acompañando las transformaciones sufridas en el capitalismo a partir de los años setenta.

En nuestro país, en los últimos años, estas discusiones se plasmaron en un análisis sobre los cambios de la protesta social desarrollados, principalmente, a partir de la década del noventa como los cortes de ruta y las puebladas, para más tarde incorporarse al análisis sobre las organizaciones de desocupados y en último lugar de las fábricas o empresas recuperadas³.

¹ Becaria doctoral Conicet, Ceil-Piette – Proyecto de Resistencia y Protesta social, Programa de Antropología y Salud, FFy L, UBA, mifal@filo.uba.ar

² **Becario doctoral Conicet, Ceil-Piette, arielwilkis@uolsinectis.com.ar**

³ Sobre el contenido del término fábrica o empresa “recuperada” nos detendremos a continuación. Este término hace referencia a una forma particular de acción colectiva, que engloba una serie de procesos muy diversos e implica, en líneas generales, la permanencia de los trabajadores en la fábrica como medida de fuerza frente a una serie de situaciones que pueden incluir la amenaza de cierre, el inicio de

A partir de los resultados parciales de una investigación en curso sobre organizaciones de desocupados y fábricas recuperadas en nuestro país⁴, esta ponencia se centra en las segundas para preguntarse sobre los límites y potencialidades del análisis de dichas organizaciones a partir de la categoría de movimiento social. Dado el uso generalizado que esta categoría tiene actualmente para comprender un sin número de experiencias de movilización y organización de diferentes sectores sociales, nos parecía pertinente interrogarnos, sobre la posibilidad de pensar a las organizaciones de fábricas como movimientos sociales así como sobre los fundamentos de la acción colectiva constituida a partir de dichos procesos. Nos interesa en este sentido hacer una breve revisión de las discusiones en torno a las nociones de acción colectiva y movimiento social para luego adentrarnos en una reflexión sobre las organizaciones de empresas y fábricas recuperadas, teniendo en cuenta tanto su historia como el proceso de construcción de demandas y los procesos identitarios en curso.

Para este trabajo se realizó en una primera instancia un relevamiento⁵ de la totalidad de las fábricas y empresas recuperadas identificadas (junio de 2004) en la Ciudad de Buenos Aires y el primer cordón del Conurbano Bonaerense, en base al

un proceso de quiebra, la irregularidad o suspensión del pago de salarios o el anuncio de una ola de despidos. Este proceso se continua, en la mayoría de los casos con el inicio de un proceso de demanda de resolución legal y la posterior gestión de producción en manos de los trabajadores. Si bien el proceso, tal como lo describimos, se acelera y dinamiza a partir de la crisis de 2001, es posible retrotraerlo al menos a mediados de la década del ochenta.

⁴ *“Los desafíos a la gestión individualizada de la pobreza y el desempleo. Los casos de los movimientos de trabajadores desocupados y de empresas recuperadas”*, dirigido por Osvaldo Battistini, Ceil-Piette, Conicet.

⁵En el relevamiento se indagaron cuestiones como composición de la empresa, rama de actividad, localización geográfica, descripción del proceso de recuperación y de los motivos desencadenantes del mismo, situación legal y financiera, año de inicio del conflicto y de la conformación de la cooperativa de trabajo y pertenencia a alguna organización. Agradecemos la colaboración de Sebastián Fonseca, Cora Arias y Verónica García Allegrone que participaron de la realización del mismo.

cual se seleccionó una muestra de 10 empresas o fábricas en Ciudad de Buenos Aires y otras 12 en GBA en las que se realizaron entrevistas en profundidad a trabajadores de las fábricas (presidentes u integrantes del consejo de administración de las cooperativas). Asimismo se realizaron entrevistas con dirigentes de las distintas organizaciones y funcionarios de distintos organismos gubernamentales.

I. Revisando los enfoques sobre movimientos sociales y acción colectiva.

La “efervescencia” política de los años sesenta (cuyas expresiones más importantes serán las movilizaciones contra la guerra de Vietnam o los acontecimientos de mayo del 68 en Europa, pero que se prolongan en el desarrollo de movilizaciones estudiantiles, feministas, ecologistas...), reanimó la discusión académica sobre la acción colectiva y los movimientos sociales.

En este marco, se desarrollaron diferentes enfoques que comparten como elemento común el cuestionamiento a las teorías disponibles para analizar la acción colectiva las cuales no permitían explicar el desarrollo de estas “nuevas” formas de movilización, que acompañaban la llegada de un “nuevo” capitalismo. Ante este déficit se introdujeron una serie de críticas a las teorías “clásicas” incapaces de explicar estos “nuevos” movimientos sociales, a partir de las que se desarrollaron dos líneas o tradiciones teóricas.

La primera, con eje en Estados Unidos, hace énfasis en el carácter *estratégico* de los movimientos sociales, centrando su análisis en la organización y los recursos que posibilitan la acción colectiva y preguntándose por el “cómo” de la misma. Cuestionando las lecturas psicologicistas del “comportamiento colectivo” que consideraba a los mismos como una acción irracional, esta tradición dará luz, en un principio, a la denominada Teoría de la Movilización de Recursos (TMR), que impulsan autores como J. Cohen, J. Jenkins, J. McCarthy, M. Zald, entre otros y posteriormente al enfoque sobre los procesos políticos (Estructura de Oportunidades Políticas), de la mano de H. Kriesi S. Tarrow o C. Tilly.

La segunda, elaborada en Europa, se preocupa por los factores estructurales e identitarios que orientan a los individuos a movilizarse e involucrarse en acciones de

protesta, preguntándose por el “por qué” de la acción colectiva. Esta segunda línea dará nacimiento a la Teoría de los Nuevos Movimientos sociales, con sus variantes de la “sociología del actor” que propone A. Touraine o el paradigma de la identidad que llegará en manos de su discípulo, A. Melucci. El cuestionamiento estará orientado en este caso tanto a las primeras expresiones de los enfoques desarrollados en Estados Unidos (principalmente influenciados por la teoría de la acción racional de Olson) como a las lecturas del marxismo estructuralista que enfatizan en el concepto de clase para explicar la acción colectiva, cuyos análisis empíricos había monopolizado hasta entonces el movimiento obrero. A diferencia de este último, las movilizaciones del capitalismo tardío y la sociedad postindustrial no operaban en torno al componente obrero y en consecuencia de clase sino que se organizaban en relación a otros elementos identitarios como el género, el origen étnico...

Ahora bien, si durante los años setenta y comienzos de los ochenta estos paradigmas transitan por caminos separados, revisando y redefiniendo sus orientaciones, hacia fines de los ochenta estos enfoques se irán encontrando en una serie de intentos de acercamiento y propuestas de integración, que se plasman en la obra colectiva publicada en 1996, *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures and cultural framings*, editada por Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald. Esta obra se propone elaborar una perspectiva sintética desde un análisis que considere tanto la estructura de oportunidades políticas como las formas de organización (formales e informales) y los procesos colectivos de enmarcamiento (que remiten a la consideración de los procesos identitarios y a las dimensiones culturales puestas en juego).

En nuestro país, las discusiones estarán marcadas, en la década del ochenta por el proceso de “transición” democrática y se actualizan en un análisis de las organizaciones de derechos humanos como principales exponentes de los “nuevos” movimientos sociales que acompañan este proceso (Fernández, 1991; Jelín, 1985). La década del noventa pondrá en escena, principalmente, la categoría de protesta social identificándose diferentes líneas de análisis⁶. Algunos autores plantean la relevancia del concepto de protesta social para describir y conceptualizar la movilización contemporánea frente a la noción de movimiento social. Para este enfoque, a diferencia de la idea de movimiento social, el concepto de protesta, permitiría interpretar el carácter segmentario de la acción colectiva contemporánea, al tiempo que enfatizaría el sentido político particular y concreto de cada protesta o ciclos de protesta. En este sentido, los autores sostienen que la protesta social en la Argentina se transformó durante la década del noventa, en un proceso de mutación de identidades, desde las clásicas, centralmente el sindicalismo, a la aparición de nuevas formas de lucha, nuevos actores y temas involucrados (Schuster y Pereyra, 2001; Schuster y Scribano, 2001)

Otros enfoques intentan mostrar los cambios en los *repertorios* de acción colectiva, consecuencia de la desproletarización, la aplicación de políticas neoliberales y la descentralización de los servicios educativos y de salud. Estos cambios dejarían atrás las modalidades “clásicas” de la protesta, para dar lugar al desarrollo de formas de acción con nuevos actores, nuevas identidades (de carácter ahora más

⁶ Para un análisis de los enfoques recientes sobre la protesta social en nuestro país ver Grimberg, M., Fernandez Alvarez, M.I. y Manzano, V. (2004) “Modalidades de acción política, formación de actores y procesos de construcción identitaria: un enfoque antropológico en piqueteros y fábricas recuperadas” En: Bonetto, Maria Susana, Casarin, Marcelo y Piñero, Ma. Teresa (eds) *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba, pp. 185-198.

débil), cuyo “alcance es localizado y temporalmente episódico” (Farinetti, 1999; Auyero, 2002).

En cuanto a los estudios sobre empresas recuperadas más recientes y aún en elaboración, se abocaron principalmente a describir el “fenómeno”, incorporando elementos tanto de los enfoques centrados en los procesos políticos como del paradigma de la identidad (Fajn, 2003).

Ahora bien, retomando las discusiones teóricas sobre movimiento social y acción colectiva nos interesa a continuación sintetizar algunos ejes de discusión que nos permitan pensar, por un lado, cuales son las preocupaciones centrales que dichos enfoques, más allá de sus diferencias plantean⁷, y por otro reflexionar sobre la pertinencia, los límites y las posibilidades de incorporar dichos enfoques en el análisis de los procesos de recuperación de fábricas.

Llevando a un extremo la abstracción sobre los distintos enfoques identificamos tres grandes ejes en los que confluyen los distintos enfoques teóricos, en lo que refiere al interés y las preguntas sobre movimientos sociales.

El primero remite a la preocupación por dar cuenta de los aspectos o factores que permiten *analizar la emergencia y el desarrollo de los movimientos sociales*. Esta preocupación se traduce en algunos casos por focalizar en las oportunidades políticas, la capacidad de ciertas organizaciones de consolidarse o los elementos que movilizan a los sujetos a involucrarse en acciones colectivas.

⁷ Corremos el riesgo en este intento de síntesis de los enfoques en función de marcar los principales interrogantes, de reducir propuestas teóricas que sin duda son mucho más complejas. Sin embargo, consideramos que este ejercicio nos permite abstraer de los mismos cuales son las preocupaciones que están detrás.

El segundo está vinculado con el *problema de la institucionalización y la capacidad de organización* como preocupaciones centrales de análisis. Este elemento es el que, según los enfoques, permite diferenciar y definir a un movimiento social como una acción que va más allá de la agregación de acciones individuales.

Un tercer eje, sobre el que nos interesa detenernos y que involucra principalmente a los enfoques desarrollados en el viejo continente, es la *relación entre un tipo de movimiento y un momento/contexto histórico particular*. Esta cuestión, en el contexto del desarrollo de los enfoques a los que hicimos referencia previamente se expresa en los siguientes términos: capitalismo tardío = nuevos movimientos, nuevos actores, nuevos repertorios de acción. De esta manera, a un momento histórico le correspondería un tipo ideal de movimiento. Mientras el movimiento obrero habría caracterizado al capitalismo hasta mediados de siglo pasado, al capitalismo tardío de las sociedades avanzadas le correspondería el surgimiento de otros tipos de movimientos (los “nuevos movimientos sociales”). Esta relación, a nuestro entender, reduce la complejidad de expresiones de la acción colectiva tanto en lo que refiere a las modalidades previas a los años sesenta como a las posteriores. Así mismo, el hecho de que se desarrollen movimientos que estarían dinamizados por “nuevas” identidades y formas de acción no implica necesariamente que las “viejas” hayan desaparecido.

Por otro lado, esta asociación capitalismo tardío = nuevo movimiento, se apoya en la consideración de que el movimiento obrero dejó de ser central, y con él, tanto el sujeto que lo constituye como la forma de acción que desarrollaba. Esta asociación se vincula estrechamente a nuestro entender con la idea de “fin del trabajo”. Las transformaciones del mundo laboral a partir de la década del setenta dieron lugar a interpretaciones sobre la pérdida de centralidad del trabajo como

constructor de identidades, como articulador de reivindicaciones, y en consecuencia, se anunció la pérdida de centralidad de la clase como elemento articulador, dador de sentidos, de construcción de identidades, de eje de movilización. A un sujeto “homogéneo” (el obrero con conciencia de clase) capaz de existir en un modelo de acumulación centrado en la producción industrial a escala nacional, lo sustituiría una heterogeneidad de sujetos, con reivindicaciones particulares, que no estarían organizadas a partir de la identidad de clase.

El hecho de que, si se quiere, se desarrollen formas de acción articuladas en torno a reivindicaciones que, a priori, no están organizadas en torno a la clase no quiere decir que esta haya desaparecido, así como tampoco que “aparecen” el género, la etnia, como “nuevos” elementos que articulan colectivos y permiten organizar y construir demandas.

La cuestión central, a nuestro entender, no debería plantearse en términos de la asociación entre un sujeto (el obrero, la mujer, etc.) y una variable identitaria/reivindicativa (la clase, el género, etc.), sino más bien en función de entender qué formas adopta en cada contexto histórico y político particular la acción colectiva y qué elementos se ponen en juego en dicha acción (reivindicaciones, demandas...).

En este sentido dos problemas nos plantean la maraña de discusiones sobre los movimientos sociales para pensar a las empresas recuperadas. En primer lugar, la hipótesis de desplazamiento del conflicto capital-trabajo para señalar la especificidad de los “nuevos” movimientos sociales. En segundo lugar, la acentuación de la “novedad” frente a lo tradicional lleva a una partición de demasiado tajante que impide distinguir en un mismo proceso lo tradicional y lo emergente.

En consecuencia, nos parece pertinente pensar las organizaciones desde otro lugar, que nos permita comprender que es lo que esta en juego, corriéndonos de la mirada de los mismos no como expresiones de “nuevas formas” de acción. En el caso que estamos trabajado, esto remite a pensar como o veremos a continuación, el modo en que se esta redefiniendo la relación capital-trabajo.

Si los enfoques de los nuevos movimientos sociales nos presentan estos inconvenientes nos parece adecuado dejar en suspenso esta perspectiva y avanzar en una línea de análisis orientada por los siguientes interrogantes: qué es lo que esta en juego (demandas, reivindicaciones), cómo se inscribe la acción en la vida cotidiana y en la historia de los sujetos, cómo se negocian sentidos sobre la política, el trabajo, cómo se negocian estos sentidos y cómo se vincula esto con el proceso de construcción de demandas, cómo juega en esta construcción las formas de intervención del Estado.

Finalmente ¿A qué nos conduce la pregunta sobre la pertinencia de considerar a las empresas y fabricas recuperadas como movimiento social? Resulta, tal vez, más interesante y permite abrir más nuestra mirada si pensamos que se trata de procesos de resistencia y analizamos no las organizaciones en sí sino el modo en que éstas se van configurando en relación con otras organizaciones y principalmente con el Estado, cómo se construyen y redefinen en esa interacción las demandas, como se negocian, como se van redefiniendo en los procesos de construcción identitaria. Pensar en términos de procesos de resistencia nos abre la mirada a una visión más amplia que permite dar cuenta de la configuración de un campo de fuerzas y cómo se van redefiniendo en ese campo de fuerzas los actores, las

demandas, las formas de negociación, las relaciones de poder. Qué formas adopta la lucha/negociación por el modo en que se define la relación-capital trabajo.

En este sentido, consideramos a los procesos de recuperación de fábricas y empresas como formas de resistencia colectiva al desempleo/a la pérdida de la fuente de trabajo, en la que están comprometidos los medios de trabajo y que implican el inicio de un proceso de trabajo gestionado por los trabajadores (que en su mayoría pertenecían a la ex – expresa)

II. Las organizaciones de fábricas recuperadas: la resistencia al desempleo y la lucha por la fuente de trabajo.

En este apartado nos dedicaremos entonces a analizar las organizaciones de empresas y fábricas recuperadas intentando retomar las preocupaciones e interrogantes planteados en los párrafos anteriores. Con este fin, describiremos en primer lugar las organizaciones para detenernos a continuación sobre los procesos de construcción de demandas y la relación con las formas de intervención del Estado.

Las organizaciones de empresas o fábricas recuperadas

Cómo desarrollamos en trabajos anteriores, los procesos de recuperación de fábricas y empresas se han ido nucleando en una serie de organizaciones, algunas consolidadas después del 2001, momento en que el proceso se acelera y multiplica, otras que no lograron finalmente articularse como tales.

Una serie de fábricas o empresas se encuentran nucleadas en torno al Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), constituido como tal en el año 2001. Esta organización, que recupera una tradición de lucha sindical, centra su discurso en torno a cuestiones como la defensa de la “Producción Nacional”. Para esa organización cuyo lema es “*ocupar, producir y resistir*”, la recuperación de una fábrica no implica exclusivamente la defensa de un *puesto* de trabajo (frente a la situación de desocupación), sino que por el contrario se trata de recuperar una *fuentes* de trabajo. Esto implica para el movimiento la defensa de un proyecto de país fundado en el desarrollo de la producción nacional, cuestionando el modelo neoliberal implementado en las décadas pasadas.

La recuperación se piensa como parte de un proceso mayor en el que *“una fábrica recuperada se convierte en un espacio de resistencia”* y el “proceso de recuperación” se construye, entonces, como un nuevo ámbito de lucha de la clase trabajadora que se hace necesario conquistar, como lo expresa el siguiente testimonio de uno de sus militantes: *“con el auge del desempleo no se puede seguir luchando por los salarios y las condiciones trabajo solamente, hay que empezar a luchar por los puestos de trabajo”*, lo que implica *“luchar por el empleo y la dignidad”*.

Es el derecho de un pueblo de defender un modelo de país lo que está en juego.

En este sentido el MNER reclama al Estado la definición de una política pública orientada a favorecer la recuperación de fábricas en el marco de las que se exige una modificación del marco legal que tienda a favorecer el desarrollo de estos procesos frente a las posibles quiebras y/o abandono de las empresas. La conformación de una cooperativa responde, en este marco, fundamentalmente a la “necesidad” de resolver un problema legal, la tenencia o guarda de la planta una vez iniciado el proceso.

A comienzos del 2003 el MNER sufrió una fractura interna, de la que surgió el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores (MNFRT), constituido más tarde como ONG. En este último, se construye un discurso que se centra en la defensa del “Derecho al trabajo”, en el que el eje está puesto en la fuerza de las recuperaciones de las fuentes de trabajo frente al desempleo. El “derecho al trabajo” es un derecho constitucional que debe ser tan respetado como la propiedad privada. Es el derecho de un trabajador de defender su puesto de trabajo lo que se pone en juego, y en función de esto, se define como un movimiento “no político”. Leyes de expropiación: recurso para lograr la tenencia de la planta,

objetivo a largo plazo, comprar las fábricas. La demanda central al Estado gira en torno a la sanción de una reforma de la ley de concursos y quiebras.

Por otro lado, una serie de casos se nuclearon en torno a la Federación de Cooperativas de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (FECOOTRA). Esta Federación, ligada al mutualismo y cooperativismo, se constituye en el año 1988 con el objetivo de agrupar a las cooperativas de trabajo de la Provincia de Buenos Aires y tiene actualmente alcance nacional. Para la Federación el cooperativismo es una herramienta que permite *“luchar contra la explotación a la que se ven sometidos los trabajadores”* y en este sentido, como se afirma en la declaración de sus principios boga por que *“cada una de nuestras cooperativas asociadas constituyan no sólo un medio económico de subsistencia, sino que sean el espejo en donde cada trabajador pueda mirar como se va construyendo una empresa gestionada por los propios trabajadores, que vean como podemos ser dueños de nuestra propia fuente de trabajo y administrarla (...) es posible llevarla adelante sin patronos que nos exploten”*⁸.

A estas tres organizaciones, debemos sumar otros dos que no logaron consolidarse como tales. La Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo Reconvertidas (FENCOOTER), que se conforma en 2002 vinculada al Instituto Nacional de Economía Social (INAES). Esta Federación tuvo un alcance reducido, articulando principalmente fabricas ubicadas en la zona oeste del GBA y en la provincia de BS AS. Por otra parte en ese mismo año, una serie de casos impulsaron la consolidación de una coordinadora que incluía además de fabricas y empresas recuperadas, comisiones internas de fábricas, organizaciones de

⁸ Extraído del Documento “Declaración de principios de FECOOTRA”, publicado en la página web de la Federación (www.fecootra.org.ar).

desocupados y otras organizaciones sociales. En este caso, se articulaba un discurso cuyo eje se centraba en el cuestionamiento a la propiedad privada y al sistema capitalista, en torno a la propuesta de “estatización con control obrero”. Estos procesos, tuvieron una importante presencia pública fundamentalmente a comienzos del año 2002, con la significativa participación de partidos políticos de izquierda, distintas organizaciones de derechos humanos y vinculándose desde un inicio con distintas organizaciones “piqueteras”. Esta propuesta, cuya estrategia se fundo en la confrontación y la masificación del conflicto, se planteó como objetivo principal la constitución de un frente de unidad entre los distintos sectores que conforman la clase trabajadora: los ocupados y los desocupados.

Modalidades de acción, procesos de construcción de demandas y formas de intervención del Estado.

Las diferentes modalidades de acción de las empresas y fábricas recuperadas dan cuenta de un conjunto heterogeneo y cambiante de practicas colectivas. Se pueden distinguir aquellas orientadas a la confrontación, inicialmente con la patronal que en el trasncurso del proceso van orientandose más hacia el Estado, esto es, formas de protesta-resistencia emprendidas por los trabajadores en pos de mantener su fuente laboral entre las que se destacan la permanencia y vigilancia de la fábrica, la resistencia a intentos de desalojos, la realización de escraches –a ex dueños o jueces, acampes en la puerta de la fábrica, movilizaciones a los juzgados o a las legislaturas locales. Por otro lado, acciones como la organización de actividades con otras fábricas recuperadas, festivales, encuentros de fabricas, etc. que constituten procesos de convergencia que generan espacios de articulación entre distintas fuerzas. Finalmente, en la vida cotidiana también se generan

prácticas hacia el interior de las organizaciones como asambleas, reuniones internas, organización de comisiones de trabajo, como así también las tareas laborales. En el curso de estas prácticas se negocian y confrontan sentidos acerca de lo político, lo social, el trabajo, etc.

Estas acciones se inscriben en un proceso de construcción de demandas en las que la reivindicación por la defensa de la fuente de trabajo (la fábrica o la empresa) pone en primer lugar la demanda por la tenencia de la unidad productiva que permita la continuidad de la producción. Esta reivindicación se tradujo, en la amplia mayoría de los casos (recordemos que hablamos de los procesos desarrollados en Ciudad de Buenos Aires y GBA, que constituyen a base de nuestras investigaciones) en la demanda de una ley expropiación y vinculada a esta, por la modificación de la ley de Concursos y Quiebras cuya forma actual data de 1995.

El reclamo central, que como dijimos se tradujo por la demanda de una ley de expropiación en la mayoría de los casos (tanto en Ciudad de Buenos Aires como en GBA), se legitima en la defensa de la fuente de trabajo, que se presenta como la única posibilidad de garantizar el acceso a un *trabajo genuino*, definido como tal en contraposición a las formas de intervención del Estado en respuesta al desempleo⁹. Esta demanda, que en un principio se presentaba como una forma de encontrar una salida legal frente a situaciones no previstas en la legislación, se ira institucionalizando en prácticas y modalidades específicas de acción comunes a medida que se suceden los procesos de recuperación. Esta institucionalización involucra tanto a las prácticas que realizan los trabajadores y las organizaciones,

⁹ Analizamos el modo en que significa el trabajo en el marco de los procesos de recuperación y la relación con el proceso de construcción de demandas en Fernández Álvarez, *MI Sentidos asociados al trabajo y procesos de construcción identitaria en torno a las ocupaciones y recuperación de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires: un análisis a partir de un caso en particular*. En: Battistini, O. (comp) *El trabajo frente al espejo*. Prometeo, Buenos Aires, 2004.

como las formas en que irá interviniendo el Estado¹⁰, como lo veremos a continuación. Al mismo tiempo, esta forma de intervención irá marcando ciertos límites, tal como lo expresan los trabajadores, en el vínculo que se establece entre las organizaciones y las fábricas, en el proceso de construcción de demandas y en las modalidades de acción.

Así mismo, las dificultades vinculadas a lograr la tenencia de las fábricas moldea en muchos casos la relación con los movimientos de empresas recuperadas, con otras organizaciones y con las agencias estatales. En algunos casos en los que el pasaje hacia la cooperativa se realizó a través de una negociación/acuerdo con los dueños, el conflicto tuvo una expresión menos intensa y en consecuencia la necesidad de los trabajadores de generar redes, contacto o alianzas fuera del colectivo de trabajadores que componía la fábrica se vio reducida. En el caso contrario, en los que la recuperación es acompañada por un proceso conflictivo con los dueños de la empresa y en el que las dificultades crecientes que se originaron por la permanencia en las fábricas (oposición de la patronal, ordenes de desalojo, etc.) caracterizan el proceso, su orientación predominante se dirigió a reforzar su posición en el conflicto a través de apoyos diversos y el vínculo con las organizaciones es más fuerte.

Ahora bien, las tensiones sociales y las significaciones políticas que estas demandas expresan sólo pueden entenderse a la luz de un proceso de construcción

¹⁰ **Hemos analizado específicamente las formas de intervención de Estado en: Fernández Alvarez, M.I. García Allegrone, V, Picchetti, V. y Wilkis, A. (2004): "Acciones y políticas estatales frente a los procesos de recuperación de fábricas en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense": Ponencia presentada en el II Congreso Nacional de Políticas Sociales, 16 y 17 de septiembre de 2004. Mendoza.**

conjunta de actores sociales y modalidades de intervención estatal que deben enmarcarse en modelos más amplios de acumulación de capital, regulación social y legitimación política. Con marchas y contramarchas la expansión del empleo formal y el reconocimiento institucional de los trabajadores sindicalizados fueron el sustento y el impulso de las políticas de seguridad social hasta mediados de los setenta. Los niveles de desempleo, subempleo, precarización e informalidad laboral que se registran durante las dos últimas décadas tensionan las bases sobre las cuales se asentaban las formas de regulación social del Estado, a la vez que molieron actores y demandas. Esto se observa principalmente en la incidencia de la forma focalizada de intervención del Estado en la construcción de demandas y prácticas, como se expresa en la idea de “*autogestión*” y la *conformacion de cooperativas de trabajo*, dos elementos centrales de los procesos de recuperacion.

En este sentido, las formas de intervencion del Estado, que en este caso se tradujeron en la sacion de leyes de expropiacion que permitieran la continuidad de la unidad productiva¹¹, exige la conformacion de una cooperativa de trabajo que convierte a los trabajadores asalariados en socios, en trabajadores autonomos en terminos de su vinculo con agencias estatales y de las responsabilidades que este tiene frente a ellos. Esta forma de intervención configura no sólo el proceso, en tanto que estipula cuales seran las características del mismo, sino también la forma en que se orientan las demandas y los sujetos que estan involucrados.

En efecto, la conformación de cooperativas de trabajo, se acelera y multiplica principalmente a partir de 2002. Este proceso, esta mediado por las modificaciones

¹¹No es objeto de este trabajo analizar el modo y las limitaciones de esta forma de intervención (como el veto en el último año de las leyes por parte del poder ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, la no cancelación hasta el momento de los pagos de las expropiaciones, la temporalidad de las leyes que estipula que las expropiaciones se realizan por dos años, etc. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha recientemente un programa destinado a empresas recuperadas orientado a otorgar subsidios para capital de trabajo y capacitación a estas empresas.

en el artículo 190 de la ley de concursos y quiebras (de 1995) que permite al síndico determinar la continuidad de la producción en manos de los trabajadores -hasta el momento del remate de los bienes- constituidos en cooperativa de trabajo. Según un documento publicado por la Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires, el 2001 fue el año récord de presentaciones de quiebras y concursos, sin incluir los juicios hipotecarios, registrándose 1.109 concursos y 3.359 quiebras decretadas. De este modo, a partir de la modificación de la Ley, en el 2002 los pedidos de quiebra cayeron un 41%, los llamados a concursos preventivos un 29% y, en consecuencia, las ejecuciones se redujeron en un 50%. (Briner y Cusmano, 2003). Es entonces, cuando, frente a la crisis económica generalizada con su consecuente aumento del desempleo, comienza a evaluarse la posibilidad que los trabajadores se conformen en cooperativa de trabajo para continuar con la explotación de la unidad productiva¹². Sin la obtención de esta figura legal, los trabajadores se encuentran imposibilitados de presentarse en el concurso o quiebra de la empresa, por lo cual este requisito otorgado por el INAES se transforma en “obligado” al comienzo del proceso de recuperación. A su vez, sin la conformación de una Cooperativa de Trabajo por parte de los trabajadores, se cierran las puertas para la obtención de créditos, tramitación de subsidios y habilitaciones comerciales.

La conformación de la cooperativa, también resulta indispensable para la sanción de la ley de expropiación. Pasemos a describir algunas de las características de estas leyes a efectos de comprender cómo el Estado va a

¹² Aclaremos que existieron algunas excepciones donde los trabajadores decidieron no constituirse en cooperativas de trabajo, demandando la estatización de las empresas, lo cual implicaba la incorporación de estos trabajadores como empleados estatales. Este fue el caso, inicialmente de los trabajadores de la empresa Cebex S.A. (ex-Brukman), que más adelante se conformaron en cooperativa, los trabajadores de Cerámicas Zanón o de la Clínica de Salud Medrano, que fue expropiada a fines de 2003 por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, cuyos trabajadores pasaron a ser empleados del Estado, siendo integrada al Sistema de Salud de la Ciudad.

intervenir en los procesos de recuperación. La demanda de una ley de expropiación se sostiene en el artículo 17 de la Constitución Nacional, según el cual la propiedad es inviolable y un individuo propietario sólo puede ser expropiable por causa de utilidad pública a partir de la sentencia de una ley, previa indemnización. Hasta el momento las leyes responden a un formato relativamente común: se declaran sujetos a expropiación a determinados bienes (muebles e inmuebles, marcas y patentes) de manera transitoria. La expropiación se funda en la utilidad pública de dichos bienes que se sostiene en la situación económica y *“la profunda crisis de desocupación y el subempleo que vive el país”*¹³. Por otra parte se sostiene en la necesidad de evitar el cierre de las empresas y dar continuidad a las mismas como unidades productivas. Para que una empresa sea considerada sujeta a expropiación debe encontrarse declarada la quiebra de la unidad productiva o estar abierto el concurso preventivo de la misma¹⁴.

De esta manera, vemos como desde el Estado, a través de la Ley de Concursos y Quiebras y la sanción de leyes de expropiación para cada caso en particular, de alguna manera se ha dejado en manos de los trabajadores, la constitución de las cooperativas de trabajo. Sin embargo existen serias limitaciones que surgen a partir de esta “posibilidad”. En este sentido cabe preguntarse cuáles han sido las implicancias que han tenido estas leyes sobre los procesos de recuperación. En

¹³ Versión taquigráfica de la 23ª. Sesión Ordinaria, Legislatura Porteña.

¹⁴ Cabe resaltar que el que expropia es el Estado en la jurisdicción que corresponda, quien sede los bienes a los trabajadores en comodato, una vez que éstos se constituyen en cooperativa de trabajo. De esta manera, es el Estado quien debe pagar la indemnización al juzgado que tiene a cargo la quiebra (el dinero depositado es utilizado para el pago de los abogados, los síndicos, los acreedores prendarios, hipotecarios, etc.). Una vez finalizado el periodo de expropiación los bienes vuelven a la quiebra, es decir, que se encuentran sujetos a la posibilidad de ser rematados, lo que presenta serias consecuencias para los trabajadores conformados en cooperativas de trabajo, en tanto que la unidad productiva puede ser expropiada al Estado, quedando los trabajadores sin su fuente de trabajo.

primer lugar, como dijimos anteriormente, los trabajadores, más allá de haber cumplido con los requisitos solicitados desde las diferentes instancias gubernamentales, se encuentran totalmente desprotegidos en cuanto a la continuidad laboral, es decir que su condición laboral resulta precaria en relación a la estabilidad del puesto de trabajo. En segundo lugar, las dificultades que los trabajadores encontraron con respecto a las trabas legales, la escasez de información, la falta de recursos económicos y demás impedimentos con los que se encuentran al momento de conformar la cooperativa, resultan cuestiones frente a las que el Estado, en un principio no supo encontrar respuestas definitivas. Tal es así, que vemos cómo este Estado de alguna manera, en los hechos, se corre de su rol “conciliador” de las relaciones laborales existentes previo a la recuperación, proponiendo en su lugar, un modelo de trabajo autogestivo o cooperativo, desligándose de esta forma, de sus obligaciones en cuanto a la regulación de las relaciones laborales y las contradicciones que se desprenden de aquellas.

Reflexiones finales

En este trabajo nos propusimos iniciar una discusión de los principales enfoques teóricos sobre acción colectiva y movimientos sociales que nos permitiera repensar las implicancias de dichos enfoques, analizando cuáles eran los interrogantes que estaban detrás de estos planteos, al tiempo que revisar la pertinencia de los mismos a la hora de analizar las organizaciones de fábricas y empresas recuperadas.

En este sentido, planteamos la necesidad de hacer una lectura de la acción colectiva que, en principio, permita correarnos del énfasis puesto en el carácter novedoso de las formas de acción desarrolladas en el “capitalismo tardío”. Al mismo tiempo introdujimos la idea de *proceso de resistencia*, como un concepto que nos permite tener una visión más amplia de la acción colectiva, que desplaza las preguntas por el origen y la consolidación de los movimientos sociales y en su lugar se orienta a analizar qué es lo que está en juego en estas formas de acción, a partir del seguimiento de los procesos de construcción de demandas. El análisis sobre el proceso de construcción de demandas, está orientado a comprender el modo en que estas se negocian, redefinen y significan al interior de las organizaciones en la cotidianeidad de las prácticas -teniendo en cuenta el modo en que los sujetos involucrados negocian sentidos (de lo político, del trabajo, de su propia acción)-; analizándolas en relación con el Estado, hacia las que están principalmente orientadas y frente a las que se configuran.

Como vimos en este trabajo, las formas de intervención del Estado resultan un elemento central que limita y configura este proceso, en el que los trabajadores y las organizaciones de fábricas/empresas recuperadas, en tanto que procesos de

resistencia frente al desempleo, a la pérdida del acceso al trabajo, redefinen, tensionan y ponen en discusión el modo en que se configura la relación-capital trabajo.

La conformación de cooperativas de trabajo, como vimos, se ha convertido en un paso casi inevitable, en un requisito que hay que cumplir para avanzar en el proceso de recuperación. De esta manera, los que antes habían sido trabajadores asalariados se constituyen ahora en trabajadores autónomos. Esto implica, por un lado constituirse en sujetos de derechos, trabajadores que pueden exigir la recuperación de su fábrica, en un primer momento y más adelante subsidios de capital de trabajo. Al mismo tiempo, significa dejar de ser un trabajador dependiente frente al que no sólo la patronal (que ha desaparecido) sino también el Estado (en tanto garante de ciertos derechos) tienen que responder. Por otra parte, este cambio de estatus (jurídico) tensiona, por un lado, el modo en que se identifican a si mismos los trabajadores (que en la mayoría de los casos corresponden a trabajadores con más de diez años en el mismo oficio) y por otro lado configura la forma en que irán relacionándose con las organizaciones en las que se nuclean. Queda por saber como se irán resolviendo estas tensiones, las posibilidades de las organizaciones de cuestionar el status jurídico, el modo en que se signifique la propia experiencia a partir de los procesos de recuperación, elementos que nos proponemos trabajar y de los que nos intentaremos dar cuenta a lo largo de nuestra investigación.

Bibliografía

- Auyero, J. (2002): La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina *Democrática*. Buenos Aires. Libros del Rojas-UBA
- Farinetti, M. (1999) "¿Qué queda del "movimiento obrero"? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina" *Trabajo y Sociedad Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas* N° 1, Vol. I, junio-septiembre, Santiago del Estero.
- Fajn, G. (2003) *Fabricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestion y rupturas en la subjetividad*. Centro cultural de la cooperación, Buenos Aires.
- Fernández, A. (1991) *Movimientos sociales en América Latina*, REI-ed. Aique Buenos Aires.
- Fernández Álvarez, M.I. (2004) "Sentidos asociados al trabajo y procesos de construcción identitaria en torno a las ocupaciones y recuperaciones de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires: un análisis a partir de un caso en particular", En: Battistini, O. (comp.), *El trabajo frente al espejo*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 345-365.
- Fernández Álvarez, M.I. Garcia Allegrone, V, Picchetti, V. y Wilkis, A. (2004): "Acciones y políticas estatales frente a los procesos de recuperación de fábricas en la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense": Ponencia presentada en el

II Congreso Nacional de Políticas Sociales, 16 y 17 de septiembre de 2004.
Mendoza.

- Grimberg, M., Fernández Álvarez, M.I. y Manzano, V. (2004) "Modalidades de acción política, formación de actores y procesos de construcción identitaria: un enfoque antropológico en piqueteros y fábricas recuperadas" En: Bonetto, Maria Susana, Casarin, Marcelo y Piñero, Ma. Teresa (eds) *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba, pp. 185-198.

- Ibarra, P. y Tejerina, B. -eds.- (1998) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta, Madrid.

- Jelin. E. -comp.- (1985) *Los nuevos movimientos sociales*. CEAL, Buenos Aires.

- Melucci, A. (1994) "Asumir un compromiso: Identidad y movilización en los movimientos sociales" En : *Revista Zona Abierta*, N° 69.

- Perez Ledesma, M. (1994) "Cuando lleguen los días de la cólera" (Movimientos sociales, teoría e historia) En: *Revista Zona Abierta*, N° 69.

- Revilla Blanco, M. (1994) "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en: *Zona Abierta* N° 69.

- Scribano, A. y Schuster, F. (2001): « Protesta social en la Argentina de 2001: entre la normalidad y la ruptura ». En *Revista del Observatorio Social de América Latina (CLACSO)*, septiembre, pp. 17-22.

- Schuster, F. y Pereyra, S. (2001): «La Protesta Social en la Argentina democrática: Balance y perspectivas de una forma de acción política ». En : Giarracca, N. (comp.): *La Protesta Social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior*. Buenos Aires, Alianza Editorial, pp. 41-63.

- Seoane, J. ; Taddei, E; y Algranati, C. (2001): «Neoliberalismo, crisis y resistencias sociales en América Latina: las configuraciones de la protesta ». En : *Revista del Observatorio Social de América Latina (CLACSO)*, septiembre, pp. 41-52.

- Tilly, Ch. (2000): “Acción colectiva”, en Apuntes de Investigación del CECyP, pp. 9-